



JUDICIALES SEGUROS – COLOMBIA (BZG16062) <judicialesseguros@bbva.com>

PODER BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A RADICADO 54-001-4003-003-2024-00930-00

1 mensaje

JUDICIALES SEGUROS – COLOMBIA (BZG16062) <judicialesseguros@bbva.com>

17 de enero de 2025,
15:41

Para: GHA NOTIFICACIONES ABOGADOS <notificaciones@gha.com.co>

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL**RADICADO:** 54-001-4003-003-2024-00930-00**DEMANDANTE:** NELSON JESUS QUINTERO CARDENAS**DEMANDADOS:** BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTRO

MARIBEL SANDOVAL VARON, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía número 52.087.519, en mi calidad de Representante Legal para asuntos judiciales de **BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.**, comedidamente manifiesto que en esa calidad confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con la siguiente dirección de correo electrónico inscrita en el Registro Nacional de Abogados notificaciones@gha.com.co, como abogado principal, para que actuando en nombre de dicha sociedad la represente en el proceso de la referencia, se notifique del auto admisorio de la demanda y/o del llamamiento en garantía, del mandamiento de pago, los conteste, interponga recursos, descorra el traslado de los que interponga la parte actora o los demás convocados, proponga excepciones, solicite la práctica de las pruebas que se pretendan hacer valer dentro del proceso, y en general, para realice todas las actuaciones inherentes a su calidad.

2 adjuntos **PODER BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A RADICADO 54-001-4003-003-2024-00930-00.docx.pdf**
121K **SFC CG 07012025.pdf**
483K